

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### 43216 CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto.

D. Ramiro Monforte Altaba, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 16/11/12, dictado en el procedimiento de Concurso Abreviado, n.º 810/12, NIG 12040-66-2-2012-0000938, seguido en este Juzgado, se ha declarado en Concurso Voluntario y abreviado al deudor Contenedores Óscar Rubert, S.L, domiciliado en Calle Napoles, 14 3.º Villarreal y CIF número B12433553.

Segundo: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Tercero: Que se ha designado como Administrador Concursal a D. Federico Pla Alventosa, con domicilio en Calle Mayor, 31, 4.º A, 12001 Castellón, y dirección electrónica [fpla@fpla.org](mailto:fpla@fpla.org), a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 Ley Concursal.

Cuarto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Quinto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón, 23 de noviembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120082073-1